

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO	GG0501 Anexo 5
		Versión No: 05- 15/11/2024
	VISE LTDA	Página 1 de 1

VISE Ltda., comprometida con el desarrollo, mantenimiento y mejora de un ambiente de trabajo sano y seguro, promueve y fomenta la prevención del consumo de alcohol, bebidas embriagantes, sustancias psicoactivas, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, como vapeadores y cigarrillos electrónicos, entre otros. Consciente de los efectos adversos de estas sustancias, la empresa busca preservar la integridad de los procesos, mejorar la salud y calidad de vida de sus colaboradores, optimizar su desempeño y productividad, y prevenir la ocurrencia de incidentes laborales.

Fundamenta sus compromisos en:

- Desarrollo de campañas y actividades orientadas a la **prevención del consumo y abuso de alcohol, bebidas embriagantes, medicamentos, sustancias psicoactivas, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, como vapeadores y cigarrillos electrónicos, entre otros**, en cumplimiento de los compromisos contractuales y la normatividad legal vigente.
- **Prohíbe** a los funcionarios y al personal contratista encontrarse bajo los efectos de estas sustancias durante el desempeño de sus funciones en las instalaciones de la organización, lugares de prestación del servicio, o al realizar actividades en representación de la empresa.
- **Prohíbe** la posesión, distribución y/o venta de alcohol, bebidas embriagantes, sustancias psicoactivas, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, como vapeadores y cigarrillos electrónicos, entre otros, en el lugar de trabajo y durante su actividad laboral.
- **Prohíbe** la conducción de automóviles, motocicletas, cuatrimotos, bicicletas, vehículos de autobalanceo, patinetas u otros vehículos automotores y no automotores asignados a la operación o en representación de la organización cuando el conductor se encuentre **bajo los efectos del alcohol, sustancias psicoactivas o en estado de abuso de medicamentos**. Asimismo, **queda prohibido el uso de productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores, incluidos los dispositivos necesarios para su funcionamiento, como vapeadores y cigarrillos electrónicos, entre otros**.

Asimismo, **Vise Ltda.** se reserva el derecho de realizar pruebas o tomar muestras al personal para esclarecer los hechos en caso de que se presenten incidentes o surja la sospecha de consumo.

Elaboró: Original Firmado	Revisó: Original Firmado	Aprobó: Original Firmado
Nombre: Olga Patricia Rincón Parra Cargo: Directora de Gestión Integral	Nombre: Diana Carrasquilla García Cargo: Gerente de Talento Humano	Nombre: Ana Rocío Sabogal Henao Cargo: Gerente General